

ADENDUM No. 1 DEL CONTRATO 28529

Nosotros, Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (GSI), por medio de la GSI, en calidad de representantes del Estado, por una parte, Multiservicios Bursátiles, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 28529 ÍTEMS: 30, 16, 31, 44, 43, derivado de la oferta de compra No. 311/2021 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR (UCSF) CON SERVICIO FOSALUD", cerrado el día 01 de diciembre de 2021.

ACORDAMOS:

INCREMENTAR EL MONTO Y AMPLIAR VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO SEGÚN DETALLE:

ANTECEDENTE SEGÚN CONTRATO:

No. DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA
16	ESPÁTULA FLEXIBLE DE 12" PARA APLICAR PASTA DE TABLAROCA	C/U	300	TRUPER	\$ 6.26	\$1,878.00
30	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16 PARA LAMINA	C/U	4,000	NO ESPECIFICA	\$0.05	\$200.00
31	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/4 PARA LAMINA	C/U	4,000	NO ESPECIFICA	\$0.06	\$240.00
43	INTERRUPTOR SENCILLO INTEGRADO BLANCO	C/U	200	BOLTEK	\$3.69	\$738.00
44	INTERRUPTOR DOBLE INTEGRADO BLANCO	C/U	500	BOLTEK	\$6.27	\$3,135.00
TOTAL CONTRATO						\$6,191.00

INCREMENTO:

No. DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA
16	ESPÁTULA FLEXIBLE DE 12" PARA APLICAR PASTA DE TABLAROCA	C/U	300	TRUPER	\$ 6.26	\$1,878.00
30	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16 PARA LAMINA	C/U	4,000	NO ESPECIFICA	\$0.05	\$200.00
31	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/4 PARA LAMINA	C/U	4,000	NO ESPECIFICA	\$0.06	\$240.00
43	INTERRUPTOR SENCILLO INTEGRADO BLANCO	C/U	200	BOLTEK	\$3.69	\$738.00
44	INTERRUPTOR DOBLE INTEGRADO BLANCO	C/U	500	BOLTEK	\$6.27	\$3,135.00
TOTAL CONTRATO						\$6,191.00

AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO:

ACTUAL VIGENCIA DEL CONTRATO	NUEVA VIGENCIA DEL CONTRATO
HASTA EL 31/12/2021	DEL 01/01/2022 AL 30/06/2022

****Plazo de entrega:** 25 días calendario contados a partir del día siguiente de formalizada la presente adenda.

Todos los demás términos del contrato original y su adenda quedan sin modificación alguna.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 38
Multiservicios Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Comprador

Gerente de Contratos y Adendas
BOLPROS, S.A. de C.V.

